

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO**  
**"CORPONARIÑO"**

**NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO**  
**VIGENCIA 2009**

|   |           |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |         |  |
|---|-----------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--|
| D | 1.1.10.05 | 1 | La Corporación posee 35 cuentas corrientes, conciliadas a 31 de diciembre de 2009. La cuenta número 4801-000254-4 del Banco Agrario se canceló el 29 de abril del 2009. Del saldo conciliado se pudo determinar que \$121,780 (miles) corresponden a Notas Débito y \$183,593 (miles) de notas crédito sin registrar en auxiliar, desconociendo el valor que alteran el resultado del ejercicio y generando incertidumbre en el saldo del balance.                                                            | 0       |  |
| D | 1.1.10.06 | 1 | La entidad cuenta con 13 Cuentas de ahorro, las cuales fueron conciliadas a 31 de diciembre de 2009. Del total del saldo conciliado se determina que \$305,696 (miles) de Notas Débito y \$31,484 (miles) de Notas crédito no fueron registradas en los libros, desconociendo el valor que alteran el resultado del ejercicio y generando incertidumbre en el saldo del balance.                                                                                                                              | 0       |  |
| D | 1.2.01.06 | 1 | El 4 de agosto de 2009, se constituye el Certificado de Depósito a Término No.10427497 en Colpatría a un plazo de 3 meses y a una tasa efectiva de 5,9% E.A, y nominal del 5,77% trimestre vencido. La tesorería no informó el valor de los rendimientos causados a 31 de diciembre, considerando que el 4 de noviembre venció el plazo para su redención, se desconoce el monto total siendo un título capitalizable.                                                                                        | 0       |  |
| D | 1.2.02.04 | 1 | El 5 de septiembre de 2003 se apertura la F.C.O. FIDUCUENTA No. 0074-000300172 con un valor inicial de \$298.000, a noviembre de 2009 cerró con un saldo de \$459,353 (miles) con una rentabilidad del 6,24,% Neta, siendo aún favorable la tasa frente a las ofertas de las demás entidades financieras, pero reduciéndose en un 4,76% frente a diciembre de 2008. Por falta de extracto no se causó a 31 de diciembre los rendimientos de este período.                                                     | 0       |  |
| D | 1.2.07.55 | 1 | Las inversiones registradas en esta partida corresponden a 5.000 acciones que se poseen en ENERGAS S.A. E.S.P. con valor nominal de \$5,000 (miles) y \$9,865,01 su valor intrínseco con una participación patrimonial del 0.782%. La valorización asciende a \$44,325 (miles), la cual se registró con la certificación emitida por la empresa en noviembre 25 de 2009                                                                                                                                       | 0       |  |
| D | 1.4.20.03 | 1 | No fue posible depurar este saldo, por falta de actas de liquidación, informe de ejecución de recursos y en un caso hasta la falta de designación de interventoría. estos son: Convenio 122/2002 ASOCARS por \$21,480, Fondo para la Acción Ambiental No. 062/2003 por \$330,000, FONADE 022/2004 \$20,000, Instituto Técnico Champagnath 113/2006 \$1,500 (miles). Este saldo afecta el resultado del ejercicio puesto que son recursos ejecutados sin el reconocimiento del gasto.                          | 372980  |  |
| D | 1.4.20.12 | 1 | La orden de Prestación de servicios No. 183 del 2002, de la cual se entregó el 50% como anticipo para la formulación de los planes de ordenamiento y manejo de microcuencas con el señor Narváez Meléndez Carlos Eduardoaciones tuvo una suspensión por mutuo acuerdo en marzo del 2003, según las averiguaciones adelantadas por contabilidad se sabe que el señor se encuentra desaparecido, pero no existe ningún documento legal para realizar liquidación. Este valor afecta el resultado del ejercicio. | 1050    |  |
| D | 1.4.20.13 | 1 | Los interventores no cumplen con los requerimientos de entrega de información sobre los recursos ejecutados periódicamente de los contratos que tienen a su cargo la supervisión y remitir a Contabilidad el informe financiero para reconocer el gastos de inversión ambiental causado, esta situación afectó el resultado del ejercicio de la vigencia 2008 por valor de \$416,850 (miles) y del 2009 \$1,002,661 (miles).                                                                                  | 1419510 |  |
| D | 1.4.70.90 | 1 | el saldo refleja los dineros que están siendo objeto de cobro coactivo como el caso del aporte de 5 municipios los cuales incumplieron el aporte pactado en el convenio 062/2003 de la siguiente manera Municipio de Imués \$5,000, Gualmatán \$5,000, Cuaspud \$2,000, Linares \$10,000, Providencia \$10,000 y el Cabildo Indígena del Resguardo de San Juan \$10,000. Se encuentran provisionados en su totalidad.                                                                                         | 42000   |  |
| D | 1.4.70.90 | 2 | Cabildo Indígena de Ipiales saldo de liquidación unilateral del convenio No.037/2003. No se han adelantado las acciones para recaudar este valor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1850    |  |
| D | 1.4.70.90 | 3 | Valor correspondiente al municipios de Córdoba por concepto de sobretasa ambiental el cual se encuentra en cobro jurídico de la vigencia 2004, el cual se encuentra provisionado en el 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 8991    |  |
| D | 1.4.70.90 | 4 | Municipio de Imués, saldo por liquidación por mutuo acuerdo del convenio No. 029/2005, se encuentra 100% provisionado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1000    |  |
| D | 1.4.70.90 | 5 | Fallo a favor de la Corporación de demanda administrativa contra el Ingeniero Pedro Emiro Cabezas. Se desconoce las acciones adelantadas para recuperar este valor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 9472    |  |
| D | 1.4.70.90 | 6 | El saldo de este grupo corresponde a valores dejados de ejecutar como resultado de las liquidaciones por mutuos acuerdos de los diferentes contratos y convenios administrativos suscritos con municipios de Nariño, estos vienen siendo provisionados mensualmente.                                                                                                                                                                                                                                          | 205898  |  |

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO**  
**"CORPONARIÑO"**

**NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO**  
**VIGENCIA 2009**

|   |           |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |         |  |
|---|-----------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--|
| D | 1.4.70.90 | 7 | Valor correspondiente a la venta de material vegetal al señor Raul Garzón Vargas mediante contrato No. 486 de 2009.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 70000   |  |
| D | 1.4.70.90 | 8 | Como producto de los procesos adelantados por Control interno disciplinario, se adeuda este valor, los cuales se encuentran provisionados en un 70%, sin embargo se están haciendo las respectivas retenciones mensuales por nómina, según el fallo de cada proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 208     |  |
| D | 1.4.80.90 | 1 | Se efectúa el cálculo de las provisiones a este grupo del balance tomando como base las deudas individuales con vencimiento de 1 a 30 días a las cuales se le aplica un 5%, de 31 a 60 días el 10% de 61 a 90 días 15%, de 91 a 180 días 20%, de 181 a 360 días el 70%, de 361 a 720 días el 90% y mayores el 100% Se registra mensualmente ajustando los valores individuales. Durante la vigencia se afectó el gasto por este concepto en \$141,961 (miles), pero se afectaron por ingresos recuperaciones \$50,998 (miles), para que la diferencia afectara el resultado del ejercicio disminuyendo su utilidad en este valor. | 90963   |  |
| D | 1.6.05.04 | 1 | 10 Terrenos se han determinado que presentan problemas de legalización de los cuales el 50% corresponden al traspaso que hiciera el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Resolución No. 104 del 14 de febrero de 1997.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 56947   |  |
| D | 1.6.40.28 | 1 | La edificación denominada Campamento Reserva Natural Azufral, fue objeto de reclasificación toda vez que fue declarada como baldío, sin embargo la entidad sigue usufructuando mediante el desarrollo de actividades ambientales, dirigidas a la comunidad de la zona de influencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 27646   |  |
| D | 1.6.82.02 | 1 | El terreno denominado Yambuezan, identificado con matrícula 244-0015315, escritura 2220 del 19 de diciembre de 1989 de la notaria segunda de Ipiales por valor de \$134,704 (miles), y sus construcciones \$1,605,41 (miles) fue arrendado al municipio de Ipiales mediante contrato No. 232 de 2008, razón por la cual fue                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1739745 |  |
| D | 2.4.25.90 | 2 | Tesorería canceló una cuenta bancaria en banacolombia que tenía este saldo desconociendo la procedencia de la consignación, el que puede en un momento determinado afectar el resultado del ejercicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5000    |  |
| D | 2.4.25.90 | 3 | En conciliación bancaria de la cuenta 297-05971-9 de Bancafé se determinó esta consignación desconociendo su concepto el que puede en un momento determinado afectar el resultado del ejercicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 173     |  |
| D | 2.4.90.15 | 1 | Cuotas partes canceladas por el Seguro Social de los señores: Laureano Alfredo Diaz y Mario Santacruz, está en consulta si deben reintegrarse a la tesorería General de la Nación o son ingresos de la entidad. esta cifra presenta incertidumbre, lo cual podría afectar el resultado del ejercicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 48634   |  |
| D | 4.4.28.02 | 1 | Del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se recaudaron \$1,216,013 (miles) para atender gastos de Inversión aprobados mediante resoluciones de distribución, el saldo sin ejecutar de los proyectos a 31 de diciembre se reclasificó a la cuenta 242590.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 8151    |  |
| D | 4.4.28.03 | 1 | Del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se recaudaron \$385,998 (miles) para atender gastos de Funcionamiento aprobados mediante resolución de distribución con recursos del Fondo de Compensación Ambiental, el saldo sin ejecutar de estos gastos a 31 de diciembre se reclasificó a la cuenta 242590.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 29740   |  |
| D | 4.8.10.08 | 1 | Como producto de la aplicación de las provisiones de Deudores se recuperaron, \$62,158 (miles), mayor valor calculado en las provisiones de prestaciones sociales de la vigencia 2008 \$19,462 (miles), conciliaciones bancarias de vigencia anteriores \$106,077 y por recuperación de bienes llevados a consumo \$26 (miles).                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 187723  |  |
| D | 4.8.10.47 | 1 | Por concepto de venta madera \$70,000 (miles), por incorporación de bienes adquiridos por proyectos \$202 (miles) y por concepto de liquidación de contratos interadministrativos \$3,040 (miles)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 73242   |  |
| D | 4.8.10.50 | 1 | Por la pérdida de una motocicleta la aseguradora hizo efectivo la póliza reponiendo el bien por este valor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 4000    |  |
| D | 5.8.08.02 | 1 | Durante la vigencia se hicieron dos bajas de elementos devolutivos en uso, afectando el resultado del ejercicio en este valor por no encontrarse totalmente depreciados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 111194  |  |
| D | 5.8.08.12 | 1 | Corresponde a 3 fallos de sentencias a favor de Saens Luis Armando \$2,484 (miles) proceso 2006-10-27. Caicedo Pio Leon \$2,851 y el Consejo de Estado sentenció el 1-10-2008 a CORPONARIÑO a cancelar \$73,897 (miles).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 79234   |  |
| D | 5.8.15.88 | 1 | Como producto de la depuración de la cuenta 142003 Avances y anticipos entregados y 142013 Anticipos para proyectos de Inversión se reconoció con informes financieros y actas de liquidación gastos de administración incurridos en el desarrollo de los proyectos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 8481    |  |

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO**  
**"CORPONARIÑO"**

**NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO**  
**VIGENCIA 2009**

|   |           |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |  |
|---|-----------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|
| D | 5.8.15.89 | 1 | Igualmente el sado de esta partida se vió afectada con los reconocimientos de gastos de operación en las liquidaciones de los convenios entregados en otras vigencias, afectando el resultado del ejercicio en este valor.                                                                                                                                                                          | 3008   |  |
| D | 5.8.15.91 | 1 | Reintegro de saldos sin ejecutar de las transferencias que realiza el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para desarrollar proyectos de inversión social y gastos de funcionamiento provenientes del Fondo de Compensación Ambiental correspondiente a la vigencia 2008.                                                                                                      | 48955  |  |
| D | 5.8.15.92 | 1 | Resultado de los registros efectuados mediante las actas de liquidación de los convenios de vigencias pasadas y que corresponden a los proyectos Implementación de sistemas productivos, Programa de Familia Guardabosques, Infraestructura, Reforestación, estudios y proyectos, manejo de residuos sólidos, y educación ambiental. Afectando el resultado del ejercicio en el 100% de este valor. | 663558 |  |
| D | 5.8.15.93 | 1 | Ajustes efectuados por depuración de conciliaciones bancarias correspondiente a gastos financieros, Iva, portes y comisiones, chequeras y cuotas de manejo.                                                                                                                                                                                                                                         | 534    |  |